

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2702
RETIRO, 11 AGO 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

3° Las cotizaciones presentadas por el proveedor "Comercial e Inmobiliaria Don José S.A.", Rol Único Tributario N°96.784.540-K.

4° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de responder oportunamente al caso social del "Programa Asistencial" a través de la adquisición de enseres básicos para el hogar. Dichos productos se destinaron al caso social Sr. Salvador Reinaldo Sepúlveda Briones, C.N.I. N° 12.374.742-9, quienes sufrieron un voraz incendio, con resultado de pérdida total, según lo señala el informe de concurrencia, emitido por Bomberos de la comuna de Retiro.

2° Que el proveedor "Comercial e Inmobiliaria Don José S.A.", Rol Único Tributario N°96.784.540-K., cuenta con los productos cotizados, calidad de la mercadería involucrada y entrega de los mismos, de forma inmediata en Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de enseres básicos para el hogar, al proveedor "Comercial e Inmobiliaria Don José S.A.", Rol Único Tributario N°96.784.540-K, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
1	Juego de Comedor de 6 sillas.
1	Estufa Gas 5-11Kg MGF-1183 Magafesa.
1	Regulador Gas 11-15 Kg Providus.

2° **EFFECTÚESE** la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotizaciones adjuntas por un monto total de \$231.380 (Doscientos treinta y un mil trescientos ochenta pesos), IVA incluido.

3° **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-010-004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ELIADA BARBA FUENTES
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/EBF/JCH/jch

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.